

Millas
Guiney Vila
Meoro.

Don Adelinio Santisteban de Rojas; Setimo, octavo y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores Señores, Don Manuel Costa Farinas, Don Serafin Murcia Palmar, Don Juan Piqueras de Molinero, Don José Maria Solis Barceló, Don Felipe Guillaumoy Lopez, Don Simón Parra Palareo, Don Faustino Millas tirado, Don Antonio Guiney Vila y Don Martin Meoro Fontana.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia veintisiete del que cursa, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podía hacerse validamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Ayuntamiento
Aprobado el acta
de la anterior.

Leida el acta de la Sesion anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobado en votacion unanime.

Dióse cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado del contenido de los Boletines Oficiales números del, cuarenta y seis al cincuenta y uno, correspondientes á los dias del veintitres del mes actual, al que cursa, ambos inclusive.

Se
Quedó enterado
de una comunicacion
del Sr. Obispo, dando
gracias por el acuerdo
tomado en la
sesion anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del Señor Obispo de esta Diócesis, dando las gracias por el testimonio de cariño y de respeto de estas Corporaciones, y los sentimientos de religiosidad que le animan hacia la sagrada autoridad de su Prelado, al mirarse á las públicas protestas contra las ofensas que le han sido inferidas por un periódico de la provincia

Almubrado
de una comunicacion

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno

